

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 2 de diciembre del año 2025, a las 13 horas con 23 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con mucho gusto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

Diputada. BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

Diputada. NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente,

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente

Diputada.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente,

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretaria.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada

Secretaria.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente, Diputada

Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.-

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputada Presidenta, que se encuentran: 23 Diputadas y Diputados en la Sala del Pleno; por lo cual, hay Quórum Legal, para llevar a cabo nuestra Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal y conforme a lo establecido por los artículos 57, 59, 65 fracción IV de la Constitución Política del Estado, 2, 3, 6, 21, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 21, 78, 79 y 80 en nuestro Reglamento General. Se da inicio esta Sesión con motivo de la Comparecencia de la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, del Gobierno del Estado. Le pido a la Diputada Primera Secretaria justificar las inasistencias de los siguientes Diputados: Diputado Martín Álvarez Casio, Diputada Presente, Diputada Maestra Imelda Mauricio Esparza. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- La siguiente Orden del Día...

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, para poder votar el Orden del Día, nada más que pase mi lista, Renata Ávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.

3. Designación de una Comisión de Cortesía y Protocolo.

4. Intervención de la Secretaría de Finanzas del Estado.

5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las Diputadas y Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día, propuesto que ha sido leído. Quiénes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano, y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, está Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a las Diputadas: Ruth Calderón Babún y Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos, para que sirvan a acompañar a este recinto legislativo, a la Maestra Ruth Angélica Contreras Nieto, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado. En tanto regresa a la Comisión de Cortesía en... Es nuestra invitada, y se declara un breve receso... Es Nieto... Es Nieto...

R E C E S O

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Diputada Presidenta, si puede anotar mi asistencia, Alfredo Femat Bañuelos.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Es receso...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- “Ah”

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión...

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Diputada Presidenta, si puede anotar mi asistencia, Alfredo Femat Bañuelos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- En los mismos términos, Santos González, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado Santos González. Le solicito a la Primera Secretaria, justificar la inasistencia del Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado. Se encuentra en este recinto legislativo, la Maestra Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado. Sea Usted bienvenida Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se le concede el uso de la tribuna a la Maestra Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, para que exponga a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Sexagésima

Quinta Legislatura del Estado, todo lo relativo a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

LA C. MAESTRA RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muy buenas tardes, Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas. Diputado Jesús Padilla Estrada, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputada Ruth Calderón Babún, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputada Guadalupe Isadora Santiváñez, Presidenta del Órgano de Administración y Finanzas. Distinguidas Diputadas y Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y en atención a la instrucción del Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, el Licenciado David Monreal Ávila. Acudo ante esta Soberanía con el propósito de exponer ante ustedes la información correspondiente al Paquete Económico 2026 del Estado de Zacatecas y la Miscelánea Fiscal orientada a consolidar un marco normativo que garantice el orden sostenibilidad de las finanzas públicas estatales, mismos que fueron entregados a esta Legislatura conforme a las disposiciones de la materia, bajo la visión de nuestro Gobernador Zacatecas, se prepara para iniciar un nuevo ejercicio presupuestal con principios de austeridad disciplina y responsabilidad financiera, son poco más de 4 años de la implementación gradual de una política de finanzas sanas con base para el desarrollo social y económico del Estado en la que uno de los sellos fundamentales ha sido el fortalecimiento de los ingresos propios como estrategia para reducir la dependencia de los ingresos federales y contar con mayor Presupuesto para la atención de necesidades sociales, esta política permite afrontar adversidades del entorno macroeconómico nacional e internacional es este justamente el punto de partida del Paquete que hoy presentó ante esta Honorable Legislatura. Indicadores macroeconómicos y gasto federalizado.- Los criterios generales de política económica 2026 establecen parámetros alentadores para el buen desempeño de la nación, se establece un crecimiento del PIB nacional de entre 1.8 y 2.8%; sin embargo, los organismos internacionales son bastante más conservadores en su estimación. El Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento en el orden de 1.4%; la organización para la cooperación y el desarrollo económico lo sitúa alrededor de 1.3%; el Banco Mundial, estima una cifra cercana al 1.1%; las expectativas de inflación, son mejores que el presente año, las sitúan el 3% que puede favorecer el consumo, pero por otro lado; el tipo de cambio promedio estimado es de 19.37 pesos por dólar, situación que impactará en el precio de los productos importados con efectos en la canasta básica y en los costos de producción de sectores estratégicos del Estado, la tasa de interés se estima en el orden de 6.6% lo que puede facilitar el acceso al crédito; y por lo tanto, estimular inversiones. De igual forma el precio de petróleo en 54.9 dólares por barril y la producción de mil 794 barriles diarios se encuentran por debajo de lo previsto en 2025, lo que puede impactar en la disminución de los Ingresos Federales el esfuerzo de responsabilidad y disciplina financiera que caracteriza el Gobierno del Licenciado David Monreal, no obvia la posibilidad de riesgos externos del entorno macroeconómico nacional e internacional así como los de coyuntura interna, se redujo la dependencia de los recursos federales gracias al

fortalecimiento de la Hacienda Pública Local; sin embargo, la estabilidad financiera sigue directamente ligada al desempeño de la economía nacional y global existe el riesgo de disminución de las participaciones federales, si la economía nacional no crece al ritmo esperado o si la recaudación federal cae el monto distribuido a los Estados se reducirá automáticamente de ahí que deba considerarse la cautela de los organismos internacionales respecto a las expectativas de crecimiento económico, en este contexto si por ejemplo: el Producto Interno Bruto de México se acerca al 1.1 ó al 1.4% proyectado por el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, los ingresos proyectados para Zacatecas en su Ley de Ingresos serán insuficientes forzando recortes presupuestales inmediatos. Zacatecas es una potencia en producción minera, motor clave para el desarrollo estatal, la volatilidad de los precios internacionales de metales preciosos tienen un impacto directo en la rentabilidad de las empresas, la producción el empleo asociado y por ende los ingresos propios ligados a esta actividad. En el sector productivo se concentra una proporción importante la de la inversión extranjera directa, por lo que los ajustes a esta impacta también en la generación de la actividad económica y los ingresos del Estado no debe perderse de vista el riesgo de la vulnerabilidad social por el empleo y remesas la posibilidad de caída en los puestos de trabajo afiliados al IMSS y la alta tasa de informalidad limitan la base para la recaudación del impuesto sobre nóminas y reducen el poder adquisitivo de los ciudadanos con seguridad social, está dificultada la capacidad del Estado para sostener el gasto social solo con ingresos propios; por otro lado, una eventual recesión económica en Estados Unidos de América o un cambio en la política fiscal o migratoria de aquel país impactaría directamente en el flujo de remesas a los hogares zacatecanos aumentando la presión sobre los Programas de Asistencia Social que el Estado debe financiar, la economía nacional en 2026 basará entonces su dinamismo en la demanda interna y la inversión asociada a la integración productiva con Norteamérica, pero su principal desafío será lograr las metas de crecimiento en un contexto de desaceleración global y volatilidad comercial, el Gobierno de México mantiene una expectativa favorable en el Paquete Económico 2026 aprobado por el Congreso de la Unión, en su Ley de Ingresos se estima un aumento de la recaudación federal participable que supera los 447 mil millones de pesos, esto es un crecimiento del 9.1% respecto a la previsión de Ley de Ingresos 2025, lo cual establece en general un escenario favorable sobre el comportamiento del gasto federalizado y respecto a los ingresos federales para el Estado, esto sin soslayar los riesgos que ya hice mención. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal este es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de los recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios integrada por el total de la recaudación de impuestos federales, una parte de los ingresos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo y los Derechos de Minería; asimismo, está se distribuye de manera directa a través de cuatro fondos de participaciones y cuatro fondos de aportaciones que la toman como referencia para su cálculo, las discrepancias en las estimaciones macroeconómicas entre los organismos internacionales y el gobierno de México, exige que Estados como Zacatecas utilicen las proyecciones más conservadoras para la estimación de sus ingresos a fin de incrementar la certidumbre sobre su programación y minimizar la eventualidad de desequilibrios presupuestales, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2026, es una propuesta ordenada y responsable, reconocemos el crecimiento, pero no lo sobreestimamos y brindamos el Presupuesto contra los riesgos externos para asegurar que el Gobierno Estatal tenga la solvencia necesaria para garantizar la seguridad y los servicios públicos estatales, esa es la visión y la indicación de nuestro Gobernador David Monreal.

Miscelánea y Política Fiscal, el Gobierno adopta una política fiscal orientada a utilizar ingresos y el gasto público como una herramienta de equidad social y estabilidad articulada en torno a la eficiencia, la justicia tributaria y el enfoque social, corresponsables con la economía familiar y empresarial no se establecen nuevos impuestos sino que se implementan acciones para maximizar la eficiencia recaudatoria, la política fiscal de Zacatecas 2026, busca la modernización administrativa, ofrece certeza a los inversionistas promueve la formalidad empresarial y fortalece la eficiencia de la recaudación como una estrategia para la inversión social y productiva al utilizar cada peso recaudado para construir un entorno de mayor seguridad y oportunidades. Para la implementación de la política fiscal, se propone adecuar el marco normativo y de actuación jurídica administrativa para fortalecer la Hacienda Pública a través de la Miscelánea Fiscal. Modificaciones de Adiciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.- Derivado de las recientes reformas al Código Fiscal de la Federación la propuesta se orienta a fortalecer la fiscalización a través de reformas para mejor certeza jurídica de sus procesos y otorgarle mejores criterios de eficiencia, esto permite alinear el Código Fiscal Local con el Federal, modernizar las herramientas de fiscalización y fortalecer la equidad y proporcionalidad tributaria, modificaciones y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado, se propone una reforma responsable con el objetivo de garantizar la certeza jurídica y fortalecer la calidad de los servicios públicos y la transparencia en el uso de los recursos se actualizan cuotas de derechos por la prestación de servicios públicos otorgados por algunas dependencias como son: la Coordinación General Jurídica, la Secretaría de Finanzas en lo que corresponde a Catastro y Registro Público, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública. Modificaciones y adiciones a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mediante esta propuesta se busca fortalecer el esquema de federalismo fiscal, para otorgar mayor certeza jurídica, eficiencia operativa y la transferencia en el flujo de recursos de participaciones para los municipios, la reforma se estructura en tres ejes clave. Ejes clave; uno.- Simplificación en la entrega de recursos; dos.- Armonización de la integración del Fondo Único de Participaciones; tres.- Fortalecimiento de la certeza jurídica en la distribución de fondos, debo enfatizar que estas reformas constituyen una medida de certeza financiera y simplificación administrativa en beneficio de los municipios. Modificaciones y adiciones a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado, la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas constituye una actividad que requiere procedimientos claros, coordinación interinstitucional, y criterios homogéneos en su aplicación; para tal fin, se propone adicionar el concepto de establecimiento permanente que ayuda a diferenciar quién necesita una licencia fija, y quien solo necesita un permiso eventual; además, se establece la obligación de los municipios para enviar un reporte mensual al Estado, sobre los permisos eventuales otorgados, proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. La eventual aprobación de este Proyecto de Miscelánea Fiscal impacta directamente en el Proyecto de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2026, que pongo a su consideración. En simetría con el Proyecto de Presupuesto de Egresos se contempla un total de ingresos en el orden de los 42 mil 92 millones de pesos a partir de la siguiente composición 4 mil 601 punto 7 millones por concepto de ingresos propios, que representan el 10.9% de los ingresos totales y crecen 6.4 respecto al año anterior; 16 mil 617 punto un millones a través de aportaciones federales equivalentes al 39.5 de los ingresos; 16 mil 152 punto 6 millones de participaciones federales que corresponden al 38.4% de los ingresos y crecen 11.7% respecto al 2025; 4 mil

721 punto un millones a través de convenios y asignaciones que representan el 11.2 de los ingresos totales y crecen un 3%; la recaudación de 4 mil 601 punto 7 millones de pesos de ingresos propios se da a partir de lo siguiente: 2 mil 699 punto 1 millones por concepto de impuestos que con las medidas de mejora en la eficiencia recaudatoria planteadas en la Miscelánea crecerán en un 8.5 respecto al 2025; derechos por el orden de: mil 523 punto 9 millones de pesos que representan el rubro de mayor crecimiento respecto del ejercicio inmediato anterior con 19.9%; 196 punto 2 millones por concepto de aprovechamientos cuyo decrecimiento deriva de la caída de ingresos por concepto de coberturas de la Deuda Pública. Finalmente se prevén ingresos de 182 punto 5 millones por concepto de productos que crecerán en un 11.2%; bajo las premisas de incertidumbre del contexto macroeconómico se estima contar con ingresos de origen federal por un total de: 37 mil 490 punto 7 millones de pesos que representan un crecimiento del 4.7 de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos 2025; los ingresos por participaciones e incentivos crecerán un 11.7% respecto a los estimados en la Ley vigente, por concepto de aportaciones se contempla una proporción similar representan el 44 punto 4% del total de los ingresos federales con una ligera disminución derivada de la transferencia de unidades médicas y plazas laborales al OPD, IMSS – Bienestar. Finalmente los ingresos por convenios y asignaciones representan el 12.6% de los ingresos y crecen en un 3% respecto al estimado de la Ley hasta ahora vigente. Los ingresos por participaciones federales del Ramo 28 ascienden a 15 mil 437 punto 6 millones de pesos y presentan un 10.6% de crecimiento respecto a lo estimado para 2025; el Fondo General de Participaciones asciende a 11 mil 718 punto 8 millones, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta asciende a mil 150 punto 8 millones; mil 73 punto 8 millones corresponden al Fondo de Fomento Municipal; 496 punto 9 millones al Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización 438 punto 9 millones; 288 punto 2 por concepto de IEPS a la venta de gasolina y diesel; 165 punto 3 millones del Fondo de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; 104 punto 9 millones de pesos por otros fondos. Como mencioné la estimación de los ingresos por participaciones crece en un 10.6% equivalente a mil 475 punto 3 millones y con crecimientos en la mayoría de los fondos, el decrecimiento en algunos de ellos derivada de estimaciones del Gobierno de México y mecanismo de cálculo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el rubro de Aportaciones Federales se registran crecimientos en los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa en un 2.4%; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con un 9.8%; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con 17.1%; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con 10.8%; Fondo de Aportaciones Múltiples con 19.8%; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con un 4.1%; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos también con un 4.5%; Estímulos Fiscales, el Gobernador David Monreal ha mostrado alta sensibilidad con la economía de los zacatecanos; por eso, como un mecanismo para mejorar la eficiencia recaudatoria del Estado propone nuevamente un paquete importante con sentido social de estímulos fiscales para motivar el cumplimiento de los contribuyentes para el rubro de impuesto se plantean estímulos en el siguiente orden: del 5% al 45 en el Impuesto Adicional para la Infraestructura relacionado con contribuciones vehiculares de acuerdo con la antigüedad del vehículo, el Impuesto Sobre Nóminas 100% de estímulo para empresas de nueva creación y 75% a municipios y organismos autónomos previo convenio; además, un 25% de estímulo en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Muebles en materia de derechos en lo que refiere a la expedición de placas un 40% para el alta en registro y un

30% para el canje de placas, en lo correspondiente a control vehicular, estímulos desde el 5% al 55% de acuerdo con el año del vehículo, los estímulos para regularización de adeudos por contribuciones vehiculares, resultan un elemento no solo para ponerse al día sino un importante mecanismo para fortalecer la estrategia de seguridad mediante la plena identificación del padrón vehicular, bajo esta premisa se establecen descuentos en recargos, actualizaciones, y multas para vehículos con adeudos desde 20% al 40% de acuerdo con el mes de pago para el rubro de derechos, se establecen los siguientes estímulos: 100% para derecho sobre servicios y trámites otorgados por protección civil para escuelas y hospitales públicos, e igual forma 100% en derecho sobre servicios y trámites que presta la coordinación general jurídica a otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que lo solicitan específicamente los correspondientes a la Dirección de Protección Civil. Por concepto de aprovechamiento se establece 50% sobre infracciones al Reglamento de Tránsito siempre y cuando se cubran los primeros 10 días hábiles, con excepción de las que derivan de la conducción bajo efectos del alcohol y la ocupación indebida de espacios de estacionamiento para discapacitados; 50% sobre multas establecidas en el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios referentes a la omisión de declaraciones de atención a requerimientos de información y de pago de contribuciones, en las multas derivadas de contribuciones asociadas al derecho de control vehicular por adeudos de ejercicios anteriores al 2026 solo se pagará por cada año el importe de 415 pesos. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, la implementación de la política de finanzas sanas contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 pone a Zacatecas en un escenario positivo para de manera consistente con el Proyecto de Ley de Ingresos plantear a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos un ejercicio histórico de recursos en el orden de 42 mil 92 punto 4 millones de pesos; mil 969 punto 9 millones adicionales que representan un incremento del 4.9% con respecto al ejercicio fiscal 2025 y 40 respecto del año de inicio de este Gobierno, para consolidar un ejercicio presupuestal con orden y sostenibilidad financiera, la gestión del gasto se ejerce con apego total a los principios de disciplina, honradez, honestidad, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad austeridad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Los pilares fundamentales de la política de gastos serán: Mantener la política responsable de cero deuda; es decir, sin créditos de corto, largo, ni adelantos de participaciones, ejercicio presupuestal con enfoque de sostenibilidad lo que nuevamente dan fe los resultados de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Hacienda y las calificadoras financieras respecto a las disposiciones de austeridad, como promover la moderación del gasto y evitar gastos superfluos; y desde luego, las normas anti quebranto para tener un equilibrio responsable entre los ingresos y la capacidad de gasto, el bienestar social como foco de ejercicio presupuestal, la consolidación de la seguridad como prioridad de gobierno. El 51% del Presupuesto se traduce en 21 mil 338 punto 2 millones de pesos y se encuentran debidamente etiquetados en tanto el 49% equivale a 20 mil 754 punto 3 millones de pesos correspondiente a recursos de libre disposición que se ejercerán todos con estricta responsabilidad y orientación al bienestar y progreso de Zacatecas. En atención a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental presento a ustedes las diferentes clasificaciones de gasto. De acuerdo con la clasificación administrativa el Presupuesto se ejercerá en las siguientes proporciones: Poder Ejecutivo 29 mil 506 punto 5 millones de pesos; Poder Legislativo 537 punto un millones; Poder Judicial 722 punto 4 millones de pesos; Organismos Autónomos 3 mil 829 punto 4 millones y transferencias a municipios por 7 mil 497 punto un millones la distribución presupuestal por principio

rector del Plan Estatal de Desarrollo se integra de la siguiente manera, hacia una nueva gobernanza con 17 mil 140 punto 9 millones de pesos de los cuales 11 mil 94 punto 9 millones corresponden a la política de finanzas sanas que entre otros rubros concentra las transferencias a municipios y el pago de la Deuda Pública, dos elementos fundamentales de la política de responsabilidad financiera y visión municipalista, bienestar para todos 21 mil 32 punto 8 millones de pesos como reflejo del compromiso con el bienestar y progreso de los zacatecanos de estos 17 mil 654 punto 9 se destinarán a la política pública de educación para una sociedad igualitaria y con identidad; y mil 761 punto 3 a la política de salud para el bienestar aún con el impacto de la transferencia de los recursos al OPD IMSS – Bienestar. Ecosistema Socioeconómico sólido e inclusivo con un gasto total de mil 939 punto 9 millones de pesos los cuales mil 298 punto 7 se destinarán a la política de infraestructura para el desarrollo económico, de acuerdo con la clasificación funcional se identifican: 2 mil 4 punto 9 millones de pesos para la función de desarrollo económico, la función de desarrollo social 22 mil 922 punto 6 millones de pesos; 8 mil 497 punto 6 millones para la función de gobierno y 8 mil 667 punto 4 millones para otras funciones no clasificadas, destaca nuevamente el recurso destinada destinado a la sub función de educación que corresponde a 18 mil 83 punto 5 millones de pesos que equivalen al 42% del Presupuesto Estatal total, la asignación a los Poderes Legislativos y Judicial son de: mil 259 punto 5 millones, de estos 722 punto 4 millones corresponden al Poder Judicial y 537 un punto millones al Poder Legislativo, a través de las asignaciones a los órganos autónomos se refrenda el compromiso del Licenciado David Monreal, con la educación de los 3 mil 829 punto 4 millones 2 mil 600 punto 7 se destinarán a la Universidad Autónoma de Zacatecas, para la atención a la justicia destacan 899 punto 6 millones para la Fiscalía General de Justicia; 43 punto 8 millones para el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 33 millones para el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática; 30 punto 2 millones al Tribunal de Justicia Administrativa; y además, 175 punto uno millones de pesos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y 40 punto 4 para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, el gasto destinado al Poder Ejecutivo se ejerce en su mayor parte a través de 19 dependencias centralizadas con un total de 22 mil 9 millones de pesos; además, 652 punto 7 millones se ejercerán a través de los organismos públicos descentralizados, se propone 954 punto 9 millones para organismos públicos descentralizados de educación, insistimos la política de cero deuda seguirá su rumbo firme como pilar central de orden y sostenibilidad financiera, se destinarán mil 170 punto 4 millones para cobertura de deuda de acuerdo con la programación de pagos, se continúa con la política de fortalecimiento municipalista mediante la asignación de 8 mil 266 punto 2 millones de pesos de los cuales destacamos las asignaciones para convenios con municipios por el orden de los 769 punto 2 millones y 175 punto 3 millones a través del Fondo de Recuperación Financiera esto además de los 4 mil 81 punto 9 millones a través de participaciones del Ramo 28 y 3 mil 240 punto 1 millones de aportaciones del Ramo 33. Quiero profundizar en la propuesta de asignación presupuestal en algunos rubros prioritarios para el Gobernador David Monreal, para el 2026 año del Progreso se destinarán 2 mil 180 millones de pesos al desarrollo de la infraestructura pública entre los que destacan: Inversiones para rescate carretero, infraestructura para Seguridad Pública, infraestructura educativa, abastecimiento de agua, deporte y recreación, infraestructura social básica, reducción de la contaminación, urbanización y vivienda; a través de la política de bienestar, se buscará consolidar el apoyo de los más necesitados con una asignación total de mil 846 punto 4 millones de pesos estos incluyen el cumplimiento de los

derechos constitucionales para los apoyos educativos para el bienestar, así como para la aportación a la pensión del bienestar para las personas con discapacidad, el gasto orientado al sector educativo asciende a 18 mil 83 millones de pesos; 14 mil 76 millones a la Secretaría de Educación; 2 mil 61 millones de pesos a la Universidad Autónoma de Zacatecas; 955 millones a través de Organismos Públicos Descentralizados de Educación y 452 millones a través del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas. El proceso de pacificación es una prioridad del Gobierno de David Monreal, para la consolidación de la paz se destinan 4 mil 344 millones de pesos en la atención de Seguridad y Justicia estas asignaciones se distribuyen: 2 mil 505 millones para la Secretaría de Seguridad Pública; 900 millones para la Fiscalía General de Justicia; 722 millones al Poder Judicial y para la Secretaría General de Gobierno 217 millones de pesos, es importante reiterar que la salud es un tema fundamental en el ejercicio presupuestal; por ello, se establece una asignación total de mil 761 punto 3 millones de pesos de los cuales 898 punto 7 millones corresponden al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; 602 millones a la aportación estatal para el IMSS - Bienestar y 260 punto 6 millones de pesos a otros programas estatales acentuamos que la disminución de mil 18 millones de pesos se desfasa respecto a lo considerado 2025, obedece a la transferencia de recursos al organismo público descentralizado IMSS - Bienestar como una de las políticas más importantes del Gobierno de México orientada a garantizar el acceso de salud de forma completamente gratuita y sin distensión para todos los mexicanos a través de un mecanismo de unificación de los servicios de salud, este comportamiento presupuestal puede entenderse a partir de la significativa reducción de plazas que formaban parte de los Servicios de Salud y eran pagados con recursos FAZA. Para 2026 se prevé que el que a cargo de los Servicios de Salud quedarán solo 24 unidades con 970 plazas aún con esa transición es importante destacar que se cuenta con una asignación presupuestal estatal histórica que asciende a 862 millones de pesos y representa un crecimiento del 9% con respecto al 2025 y 21.1% respecto al 2021; 2026 representa un año de consolidación de las políticas de la paz, bienestar y progreso implementadas por el Gobernador David Monreal Ávila, para llevarlas a buen término no solo se requiere intención sino voluntad integral y coordinada entre los poderes del Estado, el diseño del Paquete Económico del que hoy doy cuenta, se basa en un sentido de corresponsabilidad entre el pueblo zacatecano y su gobierno, pues para lograr las metas de recaudación y ejercicio presupuestal se requiere primero del esfuerzo y solidaridad de los contribuyentes para fortalecer y robustecer la Hacienda Pública; en segunda instancia, la responsabilidad y disciplina en un ejercicio presupuestal que garantice la atención de necesidades sociales, y la promoción del bienestar y del progreso del pueblo y velar en todo momento del orden y sostenibilidad de las finanzas estatales. Diputadas y Diputados los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que hoy están en sus manos son un valioso instrumento de política pública para atender a la ciudadanía a la que representan, y a la que como gobierno nos debemos. Sé que en el análisis responsable encontrarán un Paquete Económico apegado a los principios constitucionales y al sentido social que debe imperar en el ejercicio presupuestal es el sello del Gobierno del Licenciado David Monreal y es el espíritu que nos instruyó para impregnar en cada etapa del proceso que hoy inicia. Contamos con su apoyo y con el esfuerzo y amor para el pueblo de Zacatecas para llevar este proceso a buen término, porque las y los conozco, juntos hemos hecho gobierno y seguiremos dando pasos para el progreso de Zacatecas. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, la Maestra Ruth Angélica Contreras Rodríguez, con lo anterior la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, ha registrado su Comparecencia tal y como lo establece el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con relación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026. No habiendo más asuntos que tratar, y concluido el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las y a los ciudadanos Diputados para el día de mañana, miércoles 03 de diciembre del 2025, a las 12:00 horas, a la siguiente Sesión rogando a todos su puntual asistencia.

DIPUTADA PRESIDENTA

KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA.**

DIPUTADA SECRETARIA

**RENATA LIBERTAD
ÁVILA VALADEZ.**